

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 135-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo del TNCR en su Sesión Ordinaria No. 008-2018, celebrada el 23 de mayo del 2018 en el Salón Anexo de Café.

ACUERDO 135-CD-2018

En atención al oficio TN-PC-205-2018 de fecha 17 de mayo del 2018, suscrito por el señor Alexandro Tossatti, coordinador del Departamento de Promoción Cultural, por medio del cual solicita la aprobación de firma de convenio de patrocinio entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Grupo ICE, para recibir servicios de patrocinio para la promoción del programa “Érase una vez” del Teatro Nacional de Costa Rica, este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

1.- Que la solicitud antes citada TN-PC-205-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- De la Dirección General según solicitud TN-PC-204-2018 de fecha 17 de mayo del 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
- De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TNCR-DG-AJ-OF-097-2018 de fecha 18 de mayo de 2018, suscrito por la Licda. Karoll Paola Sancho Oconitrillo, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.

2.- Que el compromiso relacionado con la firma del presente convenio de patrocinio con el Instituto Costarricense de Electricidad Grupo ICE se realizará bajo los siguientes términos:

DETALLE DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES:

El convenio se estima en la suma de cuatrocientos quince millones treinta y cinco mil colones

(¢415.035.000,00).

El plan de canje por patrocinio para esta alianza tiene las siguientes características:

El T.N.C.R., se compromete a brindar:

- a) Presencia de logo del Grupo ICE en los programas de mano de cada función de la obra del programa “érase una vez”. Con un valor estimado de un millón de colones (¢1.000.000,00) por obra. Este monto para 5 obras de la temporada 2018 y 5 obras de a temporada 2019 tiene un valor de diez millones de colones (¢10.000.000,00)



- b) Presencia de logo de Grupo ICE en los afiches de los espectáculos del programa “Érase una vez” temporadas 2010-2019. Con un valor estimado de tres millones quinientos mil colones (€3.500.000,00).
- c) Presencia de marca del Grupo ICE en los banners verticales de los espectáculos 2018-2019. Con un valor estimado de ocho millones de colones (€8.000.000,00).
- d) Exposición de marca de Grupo ICE en la pantalla digital del Primer Vestíbulo del Teatro por un año. Con un valor estimado de dos millones quinientos mil colones (€2.500.000,00).
- e) Presencia del logo del Grupo ICE en los anuncios programados para la promoción de las distintas obras del Programa “érase una vez”2018-2019, en un medio de circulación nacional. El valor de esta pauta publicitaria corresponde a quince millones de colones (€15.000.000,00).
- f) Producción de spot promocional del espectáculo de 20 a 30 segundos con el logo del patrocinador en el cierre, para posteos en redes sociales del Teatro Nacional y del Grupo ICE para la promoción de las obras del programa “Érase una vez” 2018-2019. Se estima el valor de esta producción y exposición en veintidós millones quinientos mil de colones aproximadamente (€22.500.000,00).
- g) Disponibilidad de instalaciones (uso del Foyer) para impartir 10 charlas de 30 minutos de los programas del Grupo ICE a jóvenes y niños de “Érase una vez”. Se estima la disponibilidad del Foyer en un valor de diecisiete millones de colones (€17.000.000,00).
- h) Derecho a utilizar en dos ocasiones la Sala Principal del Teatro Nacional en la que se puede organizar un evento con grupos de interés del Grupo ICE. Con un valor estimado de nueve millones cuatrocientos mil colones (€9.400.000,00).
- i) Establecimiento de un convenio para que los socios del Grupo ICE cuenten con un 20% de descuento por compra adelantada en las localidades de luneta y butaca de las obras del programa “Érase una vez”. Con un valor estimado de un millón de colones (€1.000.000,00).
- j) Entradas para realizar rifas promocionales de las obras del programa “Érase una vez” en las redes sociales del Grupo ICE o en dinámicas de mercadeo por definir. Se estiman 200 entradas distribuidas en distintas funciones de cada obra. El valor estimado es de cuarenta millones de colones (€40.000.000,00).
- k) Coordinación con el MEP para la Presencia de marca del ICE en los libros de “Érase una vez 2018-2019” del Ministerio de Cultura, cuyo valor se estima en cincuenta millones de colones (€50.000.000,00).
- l) Coordinación con el MEP para la Presencia de marca del ICE en los spots o anuncios de las obras del programa “Érase una vez” 2018-2019 (aproximadamente 280 proyecciones por obra), cuyo valor se estima en quince millones novecientos mil colones (€15.900.000,00).

Además, como valor agregado se ofrece:

- Posteos de afiches y promos de los eventos 2018-2019 “de “Érase una vez” con logos de Grupo ICE en las páginas de facebook del Teatro Nacional.
- Presencia del logo en afiche en página Web y sección de patrocinadores.
- Material promocional del Grupo ICE en el material de los estudiantes y profesores.
- Elaboración del comunicado de prensa de las obras con mención del Grupo ICE.
- Presencia de marca en el banner o back panel de la conferencia de lanzamiento anual del programa “Érase una vez”.

Los aportes que realiza el “T.N.C.R” en el presente Convenio tiene un valor estimado en especie estimado de doscientos cuatro millones trescientos mil colones (¢204.300.000,00).

El Grupo ICE, se compromete a:

1. Otorgar un patrocinio en efectivo para la promoción del programa “Érase una vez”, por un monto de dos millones de colones netos (¢2.000.000,00).
2. Apoyo en impresiones normales, por ejemplo y no se limita a: carpetas, blocks, revistas, planificadores, separadores, afiches, stickers, abanicos. Impresiones de gran formato por ejemplo y no se limita a rollers up, vallas, en la imprenta del Grupo ICE por un valor de hasta ocho millones setecientos treinta y cinco mil colones (¢8.735.000,00) para la promoción de las obras del programa “Érase una vez” 2018-2019.
3. Envío de dos mensajes de texto (SMS) a la base de clientes o abonados del Grupo ICE, como apoyo promocional de cada obra del programa “Érase una vez”, incluyendo Alicia, hasta un máximo de 25 envíos de la temporada 2018-2019. El costo por un envío es de ocho millones de colones. Para un total estimado de doscientos millones de colones (¢200.000.000,00).

El aporte en efectivo y en especie que realiza el “Grupo ICE” en el presente Convenio tiene un valor de doscientos diez millones setecientos treinta y cinco mil colones netos (¢210.735.000,00).

Por tanto se ACUERDA:


Aprobar la solicitud de aprobación del Convenio de patrocinio con el Instituto Costarricense de Electricidad Grupo ICE del Departamento de Promoción Cultural según TN-PC-205-2018 de 17 de mayo del 2018, suscrito por el señor Alexandro Tossatti, coordinador del Departamento de Promoción Cultural, debiéndose cumplir con lo señalado por los departamentos que han dado sus respectivos V° B° y avales a la misma, en relación con todo



lo necesario para la firma del citado Convenio en los términos y compromisos que han sido detallados anteriormente y que forman parte del contenido, motivo y fin del presente acuerdo.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

